



# 12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

## La Plata, junio y septiembre de 2021

GT53: Controversias, víctimas y activismos: procesos regionales y locales

### El compromiso político en las víctimas

Sebastián Pereyra. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín. [pereyras@unsam.edu.ar](mailto:pereyras@unsam.edu.ar)

Adrián Pablo Berardi Spairani. Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín. [adrianberardi@gmail.com](mailto:adrianberardi@gmail.com)

### Resumen

En este trabajo se analizan comparativamente las diversas modalidades de compromiso político desarrollado por las víctimas. Para ello se presenta un estudio sobre trayectorias biográficas de víctimas y familiares que llevaron adelante un conjunto de actividades de denuncia pública. Aquí se recupera la perspectiva del análisis procesual del compromiso, y se propone una tipología, ilustrada con casos concretos que permiten ver sus diferencias específicas. De ese modo podemos observar, por un lado, que el compromiso político se desarrolla y también se transforma a lo largo del tiempo y, por otro lado, que el mismo se produce de modos diversos.

**Palabras clave:** *Víctimas; Compromiso político; Movilización social; Militancia.*

### Introducción

La presencia de víctimas y familiares de víctimas como portavoces principales de reclamos colectivos y procesos de movilización es un dato recurrente desde hace algunas décadas (Lefranc and Mathieu, 2015; Gatti, 2017). Son actores centrales en conflictos y demandas tan diversas como los pedidos de justicia en casos de violencia policial, delito, accidentes de tránsito, maltrato, tortura y condiciones de detención en cárceles, efectos y consecuencias del consumo de drogas, episodios traumáticos tales como inundaciones, accidentes aéreos o incendios e incidentes ligados a la falta de control y condiciones apropiadas en servicios públicos o locales comerciales (Pita y Pereyra 2020).

Víctimas y familiares de víctimas se han constituido en actores relevantes de la política actual merced al desarrollo de un compromiso generalmente asociado a los casos en los que resultaron afectados de modo directo o indirecto. Dicho de otro modo, partiendo de la condición de afectados/as desarrollan diversas formas de intervención en el espacio público.

Este trabajo se pregunta por las características y alcances del compromiso político de las víctimas. El uso de la expresión compromiso político permite describir las formas en que las víctimas se cruzan con la política, aunque no necesariamente en relación con las instituciones formales del sistema político. Partimos de una concepción del compromiso político como un proceso que define formas cambiantes de involucramiento a lo largo del tiempo. Es decir, el compromiso puede ser estudiado registrando y analizando trayectorias biográficas de las personas. De este modo, nos diferenciamos de las perspectivas que piensan las formas de participación política o bien como una decisión a la que se confrontan los individuos en un momento o coyuntura particular o bien como un subproducto de la membresía a determinado tipo de organizaciones formales o informales (Lichterman, 1996; Fillieule y Mayer, 2001; Sawicki y Siméant, 2009; Bennett et al., 2013; Lichterman y Eliasoph, 2014).

En lo que sigue presentamos primero una discusión sobre las formas de compromiso político de las víctimas, basados en un estudio comparativo de trayectorias. Luego proponemos una tipología del compromiso de las víctimas, ilustrada con casos

concretos que permiten ver sus diferencias específicas. Finalizamos con una discusión sobre la perspectiva, sus alcances, productividad y también sus limitaciones.

## **El compromiso político y el repertorio de movilización de las víctimas**

Sabemos que las víctimas ocupan un lugar destacado en el desarrollo de conflictos y procesos de movilización social en la Argentina actual. Sin necesariamente formar parte de estructuras partidarias, sindicales o sumarse a organizaciones de movimientos sociales las víctimas se convierten, de todos modos, en actores significativos de la vida política de nuestras sociedades. ¿Pero cuál es el modo en que esos conflictos transforman a las víctimas en militantes o activistas<sup>1</sup>? ¿Existe un repertorio común a la movilización de víctimas?

Una perspectiva procesual considera al compromiso político como un proceso que se va desarrollando a partir de diferentes etapas y momentos que la persona atraviesa a lo largo de un cierto período de tiempo. Y no puede, por tanto, ser pensado como una decisión, como un momento específico y particular que confronta a los individuos a la opción de involucrarse políticamente o no. El modelo procesual para el análisis del compromiso político (Fillieule, 2001; Agrikoliansky, 2017; Sawicki y Siméant, 2009) reemplaza la pregunta sobre por qué las personas adoptan o desarrollan un compromiso político y se focaliza en analizar el modo en que lo hacen<sup>2</sup>.

En otro trabajo, presentamos con detalle los resultados de un estudio comparativo sobre trayectorias de víctimas que llevaron adelante denuncias públicas y que desarrollaron, a partir de ellas, diferentes modalidades de compromiso político (Pereyra y Berardi, 2020). Mostramos allí que para una muestra intencional de casos registrados

---

<sup>1</sup> Para este trabajo utilizamos indistintamente los términos “activista” y “militante” para designar a las personas que desarrollan alguna forma de compromiso político.

<sup>2</sup> El enfoque procesual del compromiso fue desarrollado por H. Becker (1960) que desarrolló la idea de “apuestas adyacentes” (*sides bets*). Ese concepto permite entender el compromiso como el desarrollo de líneas consistentes de acción por parte de las personas a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, mi vinculación sistemática y consistente con una organización puede deberse a que ese compromiso está apoyado o reforzado por apuestas adyacentes (por ejemplo, por el apego a la justicia como un valor trascendente, o por el sostenimiento de lazos de amistad o afectivos; o por una apuesta paralela que consiste en sostener una imagen de mí mismo como alguien comprometido políticamente). Esos compromisos pueden ser, sostiene Becker, tanto personales como impersonales y tanto explícitos como tácitos.

en el período 1990-2017 identificamos un conjunto de prácticas regularmente asociadas a la actividad de víctimas –de distinto tipo- que se embarcaron el desarrollo de algún tipo de denuncia pública<sup>3</sup>. A partir de esto se pudo identificar cómo el compromiso político de las víctimas aparece marcado por una serie de actividades que se repiten entre los casos que hemos relevado. Así, pudimos constatar que las víctimas desarrollan sistemáticamente actividades de protesta en la vía pública, declaraciones o entrevistas para un medio gráfico, radial o televisivo y contactos con dirigentes políticos. También pudimos observar otros dos rasgos importantes relacionados con las actividades de movilización de las víctimas. El primero es que en la mayoría de los casos las víctimas establecieron contactos de distinto tipo con víctimas de otros casos similares. El segundo, la creación o participación en organizaciones –en muchos casos formalizadas como asociaciones civiles y fundaciones.

Pero la pregunta sobre los rasgos comunes del compromiso político de las víctimas puede ser asociada también a la configuración de un repertorio específico de movilización<sup>4</sup>. Avanzamos allí un paso más en la definición de los aspectos o características comunes en las formas de movilización de las víctimas. Y es que, efectivamente, podríamos preguntarnos si –más allá de su condición- existen elementos comunes en el modo en que se desarrolla el compromiso político de las víctimas. Recordemos que, en definitiva, las víctimas son –por decirlo de alguna manera- víctimas de algo. Es decir, su condición de víctima es relativa a una situación específica o, lo que es lo mismo, existe una relación de mutua implicación entre la condición de

---

<sup>3</sup> Para ese estudio confeccionamos una base de datos de 98 víctimas y/o familiares de víctimas. Los casos recopilados cubren un período que va desde 1990 hasta 2017. Más del 80% corresponde a las décadas de 2000 y 2010. La distribución en esos años es bastante homogénea a no ser por el año 2012 que tiene casi el doble de casos que la media anual. Un sesgo importante de nuestros datos está marcado, sin duda, por la localización geográfica de los casos. Más del 50% corresponde al área metropolitana de Buenos Aires. El resto se distribuye entre las regiones Centro (17,3%) que excluye el resto de la Provincia. de Buenos Aires que, a su vez, registra un 12,2% de casos, NOA (9,2%), NEA (4%) y Cuyo y Sur con un 3% de casos cada una. Un 35% se vincula con denuncias relacionadas con violencia institucional, 18% violencia contra las mujeres, 17% inseguridad, 12% accidentes de tránsito y 11% catástrofes o estragos de distinto tipo (tanto aquellas que se vinculan con fenómenos naturales tales como inundaciones como también las que se refieren a accidentes, incendios y otros hechos de gran magnitud), entre los más significativos.

<sup>4</sup> El término repertorios de movilización se refiere a los modos socialmente disponibles que existen en un momento dado para formular y expresar reclamos colectivos (Tilly, 1978; Tarrow, 1997).

víctima en general y los tipos de víctimas realmente existentes (Gatti, 2017). Dicho de otro modo, las víctimas surgen o se producen en situaciones que implican cierta especificidad, que reconocen e involucran dispositivos de tratamiento particulares, que refieren, en definitiva, a problemas públicos de distinto orden (Gayol y Kessler, 2018; Pita y Pereyra, 2020). Pero, así como los análisis muestran que existen rasgos comunes relativos a la condición de víctima<sup>5</sup>, nos preguntamos también si existe un repertorio específico de movilización de las víctimas. Al respecto, podemos señalar dos elementos importantes: el primero, las víctimas formulan sus demandas en términos de reclamos de justicia<sup>6</sup>; el segundo, el involucramiento de las víctimas implica un tipo de “política relativa a las personas”<sup>7</sup>.

Al mismo tiempo, como dijimos una perspectiva del compromiso político incluye la posibilidad de analizar distintas modalidades de involucramiento en virtud de las prácticas que llevan adelante los actores. En el próximo apartado avanzamos más aún con este argumento sosteniendo que para el caso de las víctimas existen varias formas de desarrollo del compromiso político. Es decir, que podemos reconocer y analizar distintos tipos de compromiso político por parte de las víctimas.

## Los tipos de compromiso político de las víctimas

---

<sup>5</sup> Esos rasgos comunes son usualmente definidos en términos de sufrimiento, padecimiento u otras formas de experiencias del dolor. Ver: Fassi, 2014; Fassin y Rechtman, 2010, Gatti, 2017; Jasper et al, 2020.

<sup>6</sup> Esos reclamos son reconocibles por algunos puntos comunes: a) se trata, de demandas específicas orientadas directa o indirectamente al Poder Judicial por su ineficacia o su impotencia en la resolución de causas; b) se trata de casos puntuales/individuales (causas en sentido judicial) y no de causas (en el sentido reclamos de tipo general); c) los actores que impulsan esas movilizaciones suelen ser colectivos que se constituyen más o menos *ad hoc* (esto no excluye la presencia de organizaciones que sostienen modularmente distintas protestas o que contribuyen decisivamente a la organización de los colectivos de protesta y que reclaman como principal fundamento de su existencia el vínculo directo con las víctimas; d) en el horizonte de esos reclamos se encuentra la noción de impunidad (esa palabra acuñada por la lucha de los derechos humanos), la idea de que fuerzas políticas o económicas –u otro tipo de problemas endémicos– entorpecen el normal funcionamiento de la justicia, y que eso produce una imposibilidad sistemática (no puntual ni casual) para punir crímenes (Pereyra, 2005: 177).

<sup>7</sup> Con ese término P. Lichterman (1996: 24) diferencia las formas de compromiso político “comunitarias” (en las que tienen preponderancia los actores colectivos y organizaciones) de aquellas “relativas a las personas” (en las cuales el eje del involucramiento es personal o individual). “Energetic, temporary protest campaigns and abstract cultural criticism are two extreme poles of personalized politics [...] They entered the public arena as empowered selves more than as members of public organizations or as new institution-builders” (p. 198). “Without a single strong organizational aegis or alliance, much less a party-like institution, it makes sense that some broad-minded activists would practice their commitments as mobilized selves, poised for participation in a vaguely defined arena of “social change movements” where activists maintain vaguely defined organizations and fluid memberships” (p. 199).

Hasta aquí una serie de rasgos comunes que caracterizan el compromiso político de las víctimas. Sin embargo, nuestra indagación muestra también que una peculiaridad significativa de la movilización de las víctimas es que el compromiso político no tiene características uniformes en los distintos casos. Por el contrario, encontrarnos diferencias importantes en el modo en que se manifiesta dicho compromiso. A partir de esto, proponemos aquí tres tipos fundamentales de compromiso para caracterizar esas diferencias: a) un compromiso político relativo al caso que involucra a las víctimas; b) un compromiso político que vincula el caso particular con algún marco de acción colectiva disponible o con alguna causa o problema público; y c) un tipo de compromiso político que se orienta al desarrollo de una carrera política.

#### *El compromiso político relativo al caso*

El compromiso político relativo al caso es común a todas las víctimas estudiadas; el mismo como dijimos forma parte de un repertorio de acción que es el de los reclamos de justicia. En ese sentido, la denuncia pública en medios de comunicación, las marchas o actividades de protesta, los contactos y alianzas con organizaciones sociales, políticas o con profesionales forman parte de un conjunto de prácticas que las víctimas llevan adelante para lograr esclarecimiento de los casos y, sobre todo, para impulsar las causas judiciales. El compromiso político de las víctimas en los casos se vincula con las falencias que las víctimas reconocen e identifican en el desenvolvimiento de los procesos judiciales (mayoritariamente en la justicia penal). La búsqueda de justicia y la condena de los responsables representan habitualmente los objetivos centrales de los procesos de movilización que tienen en el seguimiento del propio caso su locus principal. Veamos, a continuación, un ejemplo particular de trayectoria que ilustra este tipo de compromiso político.

Alberto Perassi es mecánico, tiene 70 años y vive en la ciudad de San Lorenzo (Santa Fe). Junto a su mujer Alicia buscan a su hija Paula desde su desaparición el 18 de septiembre de 2011. Separada y madre de dos hijas, cuando desapareció Paula mantenía una relación amorosa oculta con un empresario de la zona, casado a su vez.

La investigación y la causa por la desaparición de Paula Perassi tuvieron un trámite lento<sup>8</sup>. La relación de Alberto con los tribunales es muy conflictiva y, desde el inicio no se limitó a seguir los pasos procesales. Reuniones, negociaciones, duras críticas formaron parte del vínculo de los familiares con los operadores judiciales. Más allá de las marchas de conmemoración de cada 18 de septiembre, Alberto convocó a concentraciones en muchas ocasiones en que se realizaban audiencias o en que los magistrados tenían que tomar decisiones importantes en la causa. También llevó adelante otro tipo de protestas, por ejemplo, en el año 2015 Alberto Perassi se encadenó a las puertas de los tribunales de San Lorenzo y lanzó una huelga de hambre para pedir avances en la investigación. Al año siguiente, volvió a encadenarse en las puertas de los tribunales esta vez de Rosario en el momento en que se dictaron las primeras prisiones preventivas para ocho de los procesados en la causa.

Desde el inicio Alberto sostuvo un doble reclamo. Por un lado, las carencias de la investigación para dar con el paradero de su hija. Por otro, la certeza de una trama de encubrimiento e impunidad que explica las deficiencias de la investigación y las dilaciones en la causa judicial.

En una entrevista realizada en septiembre de 2017 en la puerta de los tribunales Alberto aparece acompañado -además de por su mujer- por un grupo reducido de tres personas a quienes presenta como compañeros de lucha. Una de las mujeres tiene puesto un chaleco de ATE y dice ser de la multisectorial de mujeres de la CTA. Esta mujer encuadra el reclamo en la consigna “ni una menos”, pero se trata a todas luces de un acompañamiento al reclamo por parte de la organización. Todo reclamo tiene una dimensión colectiva y tiene un sustrato organizacional, pero el reclamo de Alberto y Alicia, sin embargo, se focaliza en su caso específico; y ello se verifica sin duda en la centralidad casi exclusiva que le otorgan a la causa judicial. El segundo acompañante

---

<sup>8</sup> La causa tardó 8 años en ser elevada a juicio oral. Los primeros cuatro años de investigación a cargo de un juez de instrucción de San Lorenzo fueron particularmente infructuosos. En 2019 se llevó adelante el juicio oral contra los ocho imputados en la causa con un resultado de sentencias absolutorias. Las mismas fueron apeladas y revocadas para dos de los acusados por la cámara de apelaciones. El fallo fue apelado ante la Corte provincial en relación con los otros acusados y aún no se conoce la determinación del máximo tribunal.

se identifica como amigo de Alberto y afirma “Queremos un juicio y que los culpables y sus cómplices queden presos”, y finalmente una tercera persona que acompaña el reclamo se define como “familiar de víctima de femicidio”.

Como podemos ver, existe un modo de enmarcar el caso que es el que tiende puentes con otros casos y con organizaciones o militantes (en este caso sindicales); la movilización tiene ese componente colectivo, pero Alberto focaliza en el tema del funcionamiento de la justicia. Es eso lo que lo transforma en familiar de víctima y su reclamo de justicia se centra en los problemas y desarrollos del propio caso.

Cuando sostenemos que el compromiso político es relativo al caso, lo hacemos no porque el mismo carezca de enmarcamiento sino porque existe una distancia con las causas o marcos de acción colectiva. Esa distancia puede verificarse, por ejemplo, en el apoyo recibido por la víctima por organizaciones y colectivos diversos sin que ello implique una participación activa en los mismos.

### *El compromiso político con una causa*

Como mencionamos más arriba, los casos son el eje que permite el desarrollo o la reactivación del compromiso de las víctimas. Algunas veces, como en el caso de Alberto Perassi, ese compromiso se despliega única o mayormente en relación al caso. Otras veces, el compromiso se vincula con una causa o marco de acción colectiva.

En muchos casos analizados, el compromiso político de las víctimas se vincula de un modo central con otros casos. No se trata únicamente de la resolución del caso en cuestión sino también de cuáles son las causas y responsabilidades que el caso permite iluminar pero que tienen un alcance más amplio. El compromiso se conecta entonces con una causa, con un marco de acción colectiva, y comienza a vincularse con un tema y no solo con la búsqueda de justicia en el propio caso, transformando, de esta manera, los alcances de ese compromiso.

En las víctimas que estudiamos, algunos de esos marcos aparecen con toda claridad: violencia institucional, inseguridad, violencia de género, accidentes de tránsito y corrupción entre los más importantes. Dos elementos son característicos del desarrollo

de este tipo de compromiso político. El primero es que la legitimidad para ser portavoz o enunciador en cada uno de estos temas se refiere a un campo más amplio que aquél que define el caso. Campos que muchas veces ya están estructurados y en relación con cuyos actores es necesario desarrollar estrategias de alianza o de confrontación. El segundo es que el compromiso se vincula aquí con el desarrollo de un conocimiento experto; es necesario adquirir y manejar un vocabulario específico. Crear o formar parte de organizaciones formales o informales cuyo *leitmotiv* es precisamente ese tema o causa; es decir, crear las condiciones para un compromiso político de mayor alcance que intervenga más claramente en debates públicos, en la producción normativa y/o en la estructuración de políticas públicas. Veamos a continuación otra trayectoria que ilustra esta modalidad de compromiso político.

El 8 de octubre de 2006, un micro en el que viajaban alumnos y docentes de un colegio secundario de la ciudad de Buenos Aires chocó en la ruta 11. Como consecuencia del episodio murieron nueve de los estudiantes y una docente además del chofer y el acompañante del camión que impactó contra el transporte. Sergio Levin es el padre de uno de esos chicos y se presenta como un “militante de la seguridad vial”<sup>9</sup>.

Sergio es graduado en Relaciones Públicas en la Universidad Siglo XXI y trabajó como gerente comercial en una empresa de seguros hasta 2008. Al igual que los padres y las madres de las otras víctimas de la tragedia vial desarrolló un compromiso político relativo al caso desde el momento en que comenzaron a participar y seguir la causa judicial. Desde el inicio también, la preocupación de los padres y madres del Colegio Ecos fue el de vincular el caso con el problema de la seguridad vial. Sus primeras actividades se orientaron a repartir volantes y mantener reuniones con dirigentes políticos a la vez que se interesaban por el tema. Rápidamente confluyeron en la creación de la ONG “Conduciendo a Conciencia”<sup>10</sup> desde la que desplegaron una

---

<sup>9</sup> Revista Cabal, febrero de 2015. <https://www.revistacabal.coop/actualidad/sergio-levin-militante-de-la-vida>

<sup>10</sup> Según su sitio web, la organización desarrolla un conjunto de actividades entre ellas charlas sobre Seguridad Vial, talleres de capacitación, programas de concientización, propuestas para incidir en las políticas públicas y la legislación ([www.conduciendoaconciencia.org](http://www.conduciendoaconciencia.org)).

verdadera plataforma de intervención sobre el tema de la seguridad vial que tuvo un impacto muy significativo.

Sergio y sus compañeros de lucha no tuvieron mejor suerte con el trámite judicial. Aunque no parece que se hayan topado con una red de encubrimiento, la causa no dio buenos resultados, desde su punto de vista. Se realizaron tres juicios que tuvieron eje en el chofer del micro, hasta que luego de la intervención de la Corte Suprema, el chofer fue condenado en octubre de 2020.

El seguimiento del tratamiento judicial representó y representa uno de los elementos importantes del compromiso político de las víctimas en el caso pero, sin embargo, el desarrollo del problema de la seguridad vial se ubicó rápidamente como una cuestión central. Sergio argumenta de modo reiterado en entrevistas y declaraciones públicas que la causa judicial no puede reparar lo acontecido, pero que modificar las condiciones de la seguridad vial en el país puede evitar que un caso como este pueda repetirse.

La ONG Conduciendo a Conciencia logró organizar en poco tiempo una agenda de trabajo muy clara y con mucha repercusión pública. Una serie de multitudinarios recitales de rock acompañaron la conmemoración anual de la tragedia al tiempo que se trabajó en la elaboración y negociación de un proyecto de ley. El mismo fue sancionado en 2008 como Ley 26.353. Entre otros cambios, a instancias de la misma, se creó la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y se puso en marcha la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales respondiendo a una demanda de las organizaciones en la materia que pedían que se estructure la atención a las víctimas en términos de asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial en todo el país.

Al mismo tiempo, todo el proceso consolidó la figura de Sergio Levin como experto en la materia, y asumió el cargo de director del Centro de Formación en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

*El compromiso abierto a una carrera política*

Como vimos aquí, el compromiso relativo al caso y la estructuración de un reclamo de justicia pueden estar vinculados o no al despliegue de un compromiso que se relaciona con una causa o marco de acción colectiva. A ello deberíamos agregar, para concluir, un tercer elemento en cuestión que aparece en la observación de las trayectorias de las víctimas. Esto es lo que denominamos el compromiso abierto a una carrera política. Examinaremos para ello un último caso, el de una víctima de un hecho delictivo que llegó a ser electa diputada en la Provincia de Buenos Aires. Generalmente las víctimas rehúyen de la política (Zenobi, 2014), aunque el desarrollo de un compromiso político se vincula precisamente con la necesidad o el interés de las víctimas en politizar sus casos (Pita, 2010), de darles notoriedad pública, inscribirlos en un conflicto y producir determinadas consecuencias institucionales (Gayol y Kessler 2018), las víctimas suelen marcar una distancia clara respecto de la política institucional o profesional; respecto de los políticos y los partidos, en especial. Sin embargo, el compromiso de las víctimas no excluye necesariamente el "salto a la política". La notoriedad, su *expertise* en algunas causas, así como la condición de *outsider* han permitido que, en las últimas décadas, algunas víctimas hayan logrado vincular su compromiso con el desarrollo de una trayectoria política. El desarrollo de este tipo de compromiso se produce generalmente en la arena electoral; no obstante, existe otro fenómeno -más difícil de observar y más complejo de clasificar- que es el trabajo en el Estado. Ya sea en calidad de especialistas o como muestra de apoyo explícito o implícito a una gestión de gobierno, son muchos los casos de víctimas que son convocadas a ocupar cargos públicos de diversa índole.

Carolina Píparo nació en La Plata, está casada y tiene tres hijos; en 2010 era empleada del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. En el mes de julio de ese año sufrió un ataque luego de retirar dinero del Banco Santander Río en la ciudad de La Plata. Fue seguida desde la sucursal hasta la puerta de su domicilio, lugar en el que fue asaltada y baleada.

Carolina estaba embarazada de 8 meses al momento del hecho. Como consecuencia de los disparos estuvo hospitalizada por 43 días. La primera semana permaneció

inconsciente y en ese momento su hijo nació por cesárea, pero falleció a los pocos días. El episodio tuvo una enorme repercusión a nivel provincial y nacional y, como consecuencia del caso, Carolina Píparo se constituyó en un personaje célebre y en un referente del problema de la inseguridad en el país (Galar, 2015).

El compromiso político en este caso tuvo algunas características particulares debido, sin duda, al alto perfil público de la víctima desde el momento en que ocurrió el caso. El mismo tuvo amplia cobertura periodística tanto a nivel provincial como nacional; así, las entrevistas y declaraciones públicas constituyeron un rasgo muy importante de la actividad de Carolina. Aspectos de su vida personal, evaluaciones sobre los contactos y negociaciones con dirigentes políticos y funcionarios, como también el seguimiento del juicio penal por la causa, fueron todas oportunidades de expresión con alta repercusión. Por la repercusión y el impacto que tuvo el caso desde el gobernador de la Provincia de Buenos Aires hasta la Presidenta de la República, pasando por funcionarios de seguridad y legisladores, tuvieron que pronunciarse sobre las reformas normativas que el caso desencadenó.

A nivel provincial se aprobó un amplio paquete de leyes sobre seguridad acordados entre gobierno y oposición. A nivel nacional, se sancionó en septiembre de 2010 la Ley 26.637 de seguridad en entidades bancarias -impulsada por la oposición (“Salideras. Las mamparas en los bancos, un legado del caso Píparo”, en Diario Clarín: 13/5/2013)<sup>11</sup> Otro rasgo importante del caso fue la centralidad que adquirió -aquí también- la cuestión judicial. En ese sentido, los reclamos por mayor seguridad tuvieron en el Poder Judicial a un interlocutor constante. Alentados también por las tomas de posición de los dirigentes políticos, la víctima y sus familiares focalizaron sus reclamos en la tarea de la justicia y en su incapacidad para prevenir el delito aplicando sanciones efectivas y en tiempos razonables.

---

<sup>11</sup> La ley obliga a los bancos a instalar casetas o cabinas blindadas, a contar con sistemas de alarmas a distancia, a blindar tesoros para el atesoramiento de numerario, adoptar un servicio de policía adicional y de serenos, y disponer de iluminación nocturna.

Sin embargo, más allá de las denuncias, el caso Píparo tuvo un trámite razonablemente ágil tanto en la justicia penal como civil. En mayo de 2013 se conocieron las condenas de reclusión perpetua para cinco de los acusados y la absolución para dos de ellos. Al mismo tiempo, Píparo ganó una demanda civil por un elevado monto de dinero contra el Banco Santander Río por la deficiencia en las medidas de seguridad. En este aspecto, las demandas de justicia de la víctima parecen haber sido satisfechas en relación con el caso.

El caso Píparo tuvo un fuerte componente de movilización social, aunque esta no fue una de las actividades centrales desarrollada por la propia víctima. Existió, a decir verdad, más agitación a nivel del público y de opinión que al nivel de la protesta. Sin embargo, en el momento inicial se constituyeron tres grupos de protesta en relación con el caso: un colectivo heterogéneo de “autoconvocados” que se manifestó con acciones de protesta a nivel local. El segundo, un grupo de compañeros de trabajo de Carolina Píparo que se manifestó principalmente en las puertas del banco. Por último, los familiares y la propia víctima que organizaron y concurrieron a manifestaciones tanto en La Plata como en la Ciudad de Buenos Aires luego de la salida de Carolina del hospital (Galar, 2015).

El compromiso de la víctima sí produjo alianzas con víctimas de otros casos. Píparo se vinculó y participó en marchas de la organización Familiares de Víctimas en la Ciudad de Buenos Aires y se integró a la fundación Usina de Justicia<sup>12</sup>, la cual se constituyó en un importante centro de nucleamiento de apoyos e ideas para el gobierno de la alianza Cambiemos que ganó las elecciones en 2015.

Más allá del caso, y de su compromiso con el tema de la seguridad, Carolina Píparo comenzó, unos años más tarde, el desarrollo de una carrera político-partidaria. Encabezó la lista de Cambiemos como candidata a diputada provincial en 2017 y obtuvo un importante triunfo con el 48% de los votos. Aunque el salto a la política se

---

<sup>12</sup> Creada por la filósofa Diana Cohen Agrest, es una asociación civil que reúne a familiares de víctimas de homicidios y profesionales del mundo del derecho. Se preocupan principalmente por temas de seguridad y por desarrollar lo que ellos denominan “el derecho de las víctimas” (<https://usinadejusticia.org.ar/>).

produjo, como vimos, a través de la arena electoral, sin embargo, el trabajo de Píparo se ha desarrollado –uso de licencia mediante- en el ámbito ejecutivo local, donde ocupa el cargo de secretaria de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género de la Municipalidad de La Plata, Buenos Aires.

## **Conclusiones**

En este trabajo presentamos los rasgos comunes, así como una tipología de las formas de compromiso político de las víctimas en la Argentina reciente. Como elementos comunes pudimos identificar un repertorio de acción colectiva que ubica a los reclamos de justicia y un tipo de política relativa a las personas como rasgos salientes. Por otro lado, pudimos registrar tres tipos o modalidades distintas del compromiso político de las víctimas: (a) relativo al caso, (b) relativo a una causa o problema y (c) abierto a una carrera política. Los tipos de compromiso elaborados intentan reflejar de un modo sintético algo que en realidad es un proceso; por lo tanto, la tipología tiene algo de cristalización de trayectorias que son dinámicas y que se encuentran abiertas, y refleja un estado de situación de las trayectorias que tienen duraciones y temporalidades diferentes entre sí. Sin embargo, nuestra clasificación no intenta reflejar etapas de esas trayectorias; los tipos de compromiso político -aunque pueden cambiar a lo largo del tiempo- muestran más bien concepciones o tipos de relación con la actividad política y no secuencias de una carrera.

Si bien la tipología tiene la capacidad de mostrar las diferencias en los modos de compromiso político de las víctimas, también es cierto que debe confrontarse con la dificultad de convertir un proceso en una clasificación. Las formas de compromiso se expresan en trayectorias que congelamos en un momento dado pero que pueden variar. La variación puede ser tanto en el sentido de escalar las formas de compromiso (del caso, al marco de acción, a la política institucional), como también en un sentido inverso. Es interesante preguntarse cómo se transforman esos modos de compromiso político a lo largo del tiempo, aunque no es aquí el momento ni el lugar para hacerlo.

Es importante recordar que lo que llamamos aquí escala del compromiso político no debe ser pensada como una jerarquía, pero sí como etapas que en la mayoría de los casos dependen una de otra. Es necesario ser portavoz del propio caso para saltar a una causa pública. Es necesario ser portavoz en una causa pública para saltar a la política. Pero no creemos que en esas diferencias estén implicados grados de compromiso político.

Dos comentarios finales. El primero, a través del análisis del compromiso abierto a una carrera política, estamos tentados de repensar la condición de *outsiders* que tienen las víctimas como actores políticos... pero no es el caso. Hay secuencias y el compromiso político-partidario no se construye en el aire, aunque sí se ve favorecido por la desestructuración de los partidos. Luego, queremos señalar que en la historia que estamos narrando sobre el compromiso político de las víctimas ocupa un lugar destacado y prominente el trabajo en el Estado. Ese aspecto requiere mayor exploración dado que se trata de un elemento que aparece de modo recurrente en las trayectorias de las víctimas. Y lo hace tanto en virtud de la *expertise* que ellas desarrollan en relación con ciertos temas y causas públicas como en relación con sus compromisos y apoyos político-partidarios. Esa hibridez tiende a complicar la distinción tajante que la tipología propone y representa un desafío mayor para continuar la indagación.

### **Referencias bibliográficas**

- Agrikoliansky, E. (2017). Les 'Carrières Militantes'. Portée et Limites d'un Concept narrative. En Fillieule, O., Haegel, F., Hamidi, C. y Tiberj, V. (Cord.) *Sociologie Plurielle des Comportements Politiques*. Presses de Sciences Politiques.
- Becker, H. (1960). Notes on the Concept of Commitment. *The American Journal of Sociology*, 66 (1), 32-40.
- Bennett, E. A., Corder, A., Taylor Klein, P., Savell, S. and Baiocchi, G. (2013). Disavowing Politics: Civic Engagement in an Era of Political Skepticism. *American Journal of Sociology*, 119(2), 518-48.

- Fassin, D. y Rechtman, R (2010). *L'empire du traumatisme: enquête sur la condition de victime*. Paris: Flammarion.
- Fassin, D. (2014). De l'invention du traumatisme à la reconnaissance des victimes. *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, (3). 161–171.
- Fillieule, O. (2001). Propositions pour une Analyse Processuelle de l'engagement Individuel. *Revue française de science politique*. 51, 199-215.
- Fillieule, O. and Mayer, N. (2001). Devenirs Militants. *Revue Française de Science Politique*, 51(1), 19–25.
- Galar, S. (2015). *Espacios Públicos Locales e Inseguridad: Reconfiguraciones a partir de Casos Conmocionantes en Capitales Provinciales (La Plata y Mendoza 2005-2013)*. (Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata).
- Gatti, G. (2017). *Un Mundo de Víctimas*. Barcelona: Anthropos.
- Gayol, S. y Kessler, G. (2018). *Muertes que Importan: Una Mirada Sociohistórica sobre los Casos que Marcaron la Argentina Reciente*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Jasper, J., Young, M.P and Zuern, E. (2020). *Public Characters. The Politics of Reputation and Blame*, NY: Oxford University Press.
- Lefranc, S. and Mathieu L. (2015). *Mobilisations de Victimes*. PU Rennes.
- Lichterman, P. (1996). *The Search for Political Community: American Activists Reinventing Commitment*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lichterman, P. and Eliasoph N. (2014). Civic Action. *American Journal of Sociology*, 120(3): 798–863.
- Pereyra, S. (2005). ¿Cuál es el Legado del Movimiento de Derechos Humanos? El Problema de la Impunidad y los Reclamos de Justicia En Los Noventa. En Schuster, F, Naishtat, F., Nardacchione G. y Pereyra S. (comps.) *Tomar la Palabra. Estudios sobre la Protesta Social y la Acción Colectiva en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

- Pereyra, S. y Berardi, A. (2020). El compromiso político de las víctimas. En Pita, M.V. y Pereyra, P. (edt). *Movilización de Víctimas y Demandas de Justicia en la Argentina Contemporánea*. Buenos Aires: Teseopress
- Pita, M.V. (2010). *Formas de Morir y Formas de Vivir: El Activismo Contra la Violencia Policial*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pita, M.V. y Pereyra, P. (2020). *Movilización de Víctimas y Demandas de Justicia en la Argentina Contemporánea*. Buenos Aires: Teseopress.
- Sawicki, F. y Siméant, J. (2009). Décloisonner la Sociologie de L'engagement Militant. Note Critique sur Quelques Tendances Récentes des Travaux Français. *Sociologie Du Travail*, 51 (1): 97-125.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales. La acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*, Addison-Wesley. Londres: Reading
- Tiscornia, S. (2008). *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales: El Caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: del Puerto.
- Zenobi, D. (2014). *Familia, Política y Emociones*. Buenos Aires: Antropofagia.